



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**NÚMERO: OAJ/CA/DA/LP/07/2025**

**“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO”**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 19:00 horas, del día 29 de diciembre de 2025, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el semisótano del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con domicilio en Calzada La Huerta # 400, de la Colonia Nueva Valladolid, de esta Ciudad; se encuentran reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el M. en D. Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité; los Integrantes y Vocales del Comité, Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos y Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García; Lic. Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, Lic. Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén y el I.G.E. y L.C. Alan Juan Rodríguez Manríquez, Secretario Técnico del Comité en cita; existiendo el quórum legal requerido, las decisiones que se tomen serán válidas; lo anterior con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la licitación indicada al rubro, acorde a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 3.9 de las bases de licitación.

Este Acto es presidido por el Secretario Técnico del Comité mencionado conforme a la reglamentación referida e instrucciones dadas por el Presidente del Comité, por lo que se da inicio al acto; para lo cual se procede a realizar el correspondiente pase de lista de asistencia de los licitantes conforme a la lista de registro:



NOMBRE		ASISTENCIA
1	“SOFTNET DE MORELIA, S. DE R.L. DE C.V.” representada por el C. Sigifredo Chávez Coria, en su carácter de representante legal.	PRESENTE
2	“CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.” representada por el C. Omar Morales Martínez, en su carácter de representante legal.	PRESENTE
3	“MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.” representada por el C. Dammis Noe Pantoja Cruz, en su carácter de representante legal.	PRESENTE
4	“MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V.”, representada por el C. Laura Lorenzo Ayala, autorizada para estar en el presente acto.	PRESENTE
5	“INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.”	AUSENTE
6	“SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.” representada por la C. Ma. de Jesús Tinajero Ponce, autorizada para estar en el presente acto.	PRESENTE
7	“COMPUCARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”	AUSENTE

Lista de registro que se adjunta a la presente acta para que obre como corresponda conforme a derecho.

A continuación, en presencia de los asistentes a este acto, se procede a dar lectura al Dictamen de Fallo emitido con fecha **29 de diciembre de 2025**, por la Convocante dentro del procedimiento de licitación indicado al rubro, el cual se resolvió en los siguientes términos:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**RESUELVE:**

**I. PROPOSICIONES QUE CUMPLEN:**

De acuerdo con lo establecido en las bases de la licitación pública, las evaluaciones efectuadas a las propuestas técnicas, a la documentación legal y sus propuestas económicas, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en las mismas; se concluye que resulta solvente las proposiciones presentadas por los licitantes:

- a) **"MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V."**, CUMPLE para las partidas: 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 24.
- b) **"CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, CUMPLE para las partidas: 4, 9, 11, 21, 22, 23, 24 y 25.
- c) **"INTER PC DESARROLLO EN SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V."**, CUMPLE para las partidas: 9, 11 y 16.
- d) **"MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V."**, CUMPLE para las partidas: 9, 10, 12, 14, 17, 18, 19 y 24.
- e) **"SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V."**, CUMPLE para las partidas: 1, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 24.
- f) **"SOFTNET DE MORELIA, S. DE R.L. DE C.V."**, CUMPLE para las partidas: 1, 3, 6, 7, 10, 11, 14, 16, 17, 18 y 24.

**II. PARTIDAS QUE SE DESECHAN:**

- a) **Partidas 5, 8 y 20**, del licitante **"MULTISISTEMAS VALCER, S.A DE C.V."**, por los siguientes motivos:

**Partida 8.**

Debido a que el modelo ofertado tiene un voltaje nominal de salida de 2.5 A, en lugar de los 6.5 A como fue solicitado en el Anexo 1 de las bases de licitación para esta partida, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B, de las bases de licitación.



**Partidas 5 y 20.**

Al presentar un precio no aceptable o conveniente para la Convocante de acuerdo al análisis de precios realizado, toda vez que se encuentran superiores al precio de referencia, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra R, de las bases de licitación.

- b) **Partidas 2 y 5**, del licitante "CRC DE MÉXICO, S.A DE C.V.", por los siguientes motivos:

**Partida 5.**

Debido a que el modelo ofertado no incluye el puerto USB 3.0 como se estableció en el Anexo 1 de las en bases de licitación para esta partida, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B, de las bases de licitación.

**Partida 2.**

Al presentar un precio no aceptable o conveniente para la Convocante de acuerdo al análisis de precios realizado, toda vez que se encuentran superiores al precio de referencia, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra R, de las bases de licitación.

- c) **Partidas 8 y 12** del licitante "INTER PC DESARROLLO EN SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.", por los siguientes motivos:

**Partida 8**

El modelo ofertado tiene un voltaje nominal de salida de 2.5 A en lugar de los 6.5 A solicitados en el Anexo 1 de las en bases de licitación para esta partida, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B, de las bases de licitación.

**Partida 12.**

Debido a que el bien no cumple con el ciclo de trabajo mensual máximo que es de 90,000 páginas mensuales, y se solicitan >= 100,000; además no cumple con el requerimiento de fabricante de



ser DMTF Board Member o Board Leadership y ofrece garantía de 2 años, en lugar de 3 como fue solicitado en el Anexo 1 de las bases de licitación para esta partida, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B, de las bases de licitación.

- d) **Partidas 5, 8, 11 y 16** del licitante "**MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.**", por los siguientes motivos:

**Partidas 5, 11 y 16**

Al presentar un precio no aceptable o conveniente para la Convocante de acuerdo al análisis de precios realizado, toda vez que se encuentran superiores al precio de referencia, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra R, de las bases de licitación.

**Partida 8**

Debido a que el modelo ofertado tiene 6 A como corriente máxima en lugar de 7,9; la protección de picos es de 300J menor que los 1000J requeridos, como fue solicitado en el Anexo 1 de las bases de licitación para esta partida; además, la garantía consultada es de 1 año y no se pudo encontrar datos sobre su eficiencia, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B, de las bases de licitación.

- e) **Partidas 3, 5 y 20** del licitante "**SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**", por los siguientes motivos:

**Partida 5**

Debido a que el modelo ofertado no incluye el puerto USB 3.0 cómo fue solicitado en el Anexo 1 de las bases de licitación para esta partida, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B, de las bases de licitación.

**Partidas 3 y 20**

Al presentar un precio no aceptable o conveniente para la Convocante de acuerdo al análisis de precios realizado, toda vez que se encuentran superiores al precio de referencia, actualizándose la



causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra R, de las bases de licitación.

- f) **Partidas 8, 13 y 19** del licitante "**SOFTNET DE MORELIA, S. DE R.L. DE C.V.**", por los siguientes motivos:

**Partida 8**

Debido a que el modelo ofertado tiene una protección de picos es de 504J menor que los 1000J requeridos, como fue solicitado en el Anexo 1 de las bases de licitación para esta partida, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B, de las bases de licitación.

**Partida 13**

Al presentar un precio no aceptable o conveniente para la Convocante de acuerdo al análisis de precios realizado, toda vez que se encuentran superiores al precio de referencia, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra R, de las bases de licitación.

**Partida 19**

Debido a que el número de parte no corresponde a la versión profesional del software requerido de acuerdo con el Anexo 1 de las bases de licitación para esta partida, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B, de las bases de licitación.

**III. PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS:**

Por las razones determinadas en el apartado que antecede, en consecuencia, lo procedente en este caso concreto es **DECLARAR DESIERTAS** las partidas **2, 5, 8 y 20**, del procedimiento de licitación pública número **OAJ/CA/DA/LP/07/2025**, de conformidad con el numeral 10, letras B y E de las Bases de licitación.

**IV. ASIGNACIÓN O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

En el numeral 6, numerario 6.1.3., de las bases de licitación, se estableció que el servicio objeto de este procedimiento, se adjudicaría al licitante cuya oferta resultara solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos



establecidos en dichas bases y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De igual forma, se determinó que, en la evaluación de las proposiciones se verificaría que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en las bases; que se realizaría una evaluación cualitativa de toda la documentación que soporta las propuestas técnicas y económicas para verificar que existiera congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda; y que también se verificarían todas las cartas, precio fijo propuesto, y todas las que de conformidad con las bases considerara pertinente la Convocante a fin de garantizar que la adjudicación se realice al licitante que garantice las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Por tanto, al haberse hecho la evaluación conforme a lo indicado y atendiendo a que se garantizan condiciones de contratación favorables de eficacia, eficiencia, idoneidad legal y comercial de los licitantes, es de adjudicarse los contratos correspondientes, como sigue:

LICITANTE	PARTIDAS	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
MULTISISTEMAS VALCER, S.A DE C.V.	6, 7, 9, 12, 13, 14 y 15.	\$ 1'650,720.60
CRC DE MÉXICO, S.A DE C.V.	4, 21, 22, 23 y 25.	\$ 1'982,628.62
MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.	10, 18 y 19.	\$ 83,032.80
SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.	11 y 24.	\$ 217,616.00
SOFTNET DE MORELIA, S. DE R.L. DE C.V.	1, 3, 16 y 17.	\$ 1'611,026.68

#### V. FECHA Y LUGAR PARA FIRMA DE CONTRATO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y el subnumeral 3.10.4 de las bases de la convocatoria a la licitación, se establece que la firma del contrato correspondiente se llevará a cabo el día **30 de diciembre de 2025**, en el domicilio de la Convocante ubicado en Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, Colonia Nueva Valladolid, código postal 58190 de esta ciudad.



Así mismo, se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados que de acuerdo al numeral 1.4 de las bases de licitación en el cual se estableció que los bienes adjudicados se pagarían con recurso proveniente del ejercicio 2025, se les informa que la factura correspondiente deberá ser emitida a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Igualmente, informo que para efectos de la notificación y en términos del artículo 55 del Reglamento en cita y subnumeral 3.10.3 de las bases de la convocatoria a la licitación, al finalizar este acto, se difundirá un ejemplar del acta, en la página oficial de la Convocante. Asimismo, se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, copia de la misma en el tablero de avisos de la Convocante cuyo domicilio se encuentra señalado en las bases de la convocatoria a la licitación, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, en un horario de las 09:00 a 15:00 horas y de las 18:00 a 20:00 horas.

Habiéndose agotado el acto de notificación de fallo, se da por concluido a las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 29 de diciembre de 2025, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. -----

**POR LA CONVOCANTE:**

	NOMBRE	FIRMA
1	M. en D. Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Comité	
2	Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos Vocal del Comité.	
3	Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García. Vocal del Comité	
4	Lic. Ramsés Martínez Camacho. Encargado de la Contraloría Interna.	



5	Lic. Roberto Iván Pérez López Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.	
6	I.G.E. y L.C. Alan Juan Rodríguez Manríquez Secretario Técnico del Comité.	

**POR LOS LICITANTES:**

	NOMBRE	FIRMA
1	<b>"SOFTNET DE MORELIA, S. DE R.L. DE C.V."</b> representada por el C. Sigifredo Chávez Coria, en su carácter de representante legal.	
2	<b>"CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V."</b> representada por el C. Omar Morales Martínez, en su carácter de representante legal.	
3	<b>"MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V."</b> representada por el C. Dammis Noe Pantoja Cruz, en su carácter de representante legal.	
4	<b>"MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V."</b> , representada por el C. Laura Lorenzo Ayala, autorizada para estar en el presente acto.	
5	<b>"INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V."</b>	
6	<b>"SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V."</b> representada por la C. Ma. de Jesús Tinajero Ponce, autorizada para estar en el presente acto.	Ma de Jesús Tinajero P
7	<b>"COMPUCARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V."</b>	

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO OAJ/CA/DA/LP/07/2025.